



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa . "Mi sabiduría viene de esta tierra."

RES. DECECO N° 566-22  
EXPEDIENTE N° 6504/22  
Salta, 30 JUN 2022

**VISTO:** La nota presentada por los alumnos Dante Gonzalo COPA, D.N.I. N° 39.397.622, L.U. N° 525.090 y Emilse Mariel PÉREZ, D.N.I. N° 39.783.169, L.U. N° 525.851 de las carreras Licenciatura en Administración y Contador Público Nacional, Planes de Estudios 2.003, respectivamente, mediante la cual solicitan autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: <<UNA FORMALIZACIÓN DESDE LA ACADEMIA AL EMPRENDIMIENTO "DELICIAS MÁGICAS". AÑO 2020 – 2022. >>, y;

**CONSIDERANDO:**

Que los alumnos mencionados, cumplen con el régimen de correlatividad estipulado en el Plan de Estudios 2003, de las carreras Licenciatura en Administración y Contador Público Nacional respectivamente, para la realización del Trabajo Final correspondiente al Módulo III - Seminario de Práctica Profesional, según los informes de la Dirección de Informática que obran a fojas 17 y 20 del presente expediente.

Que la presentación obrante desde fojas 1 a 15, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 14 y 16 de la Res. CD ECO N° 050/22 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a fs. 23 (vuelta) del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 11, se acompaña el plan de trabajo con la aprobación de la Lic. Teodelina Inés ZUVIRÍA, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Economía I y de la Esp. Viviana Graciela RODRÍGUEZ, Jefe de Trabajos Prácticos Regular de la asignatura Auditoria, a quienes se propone como Directora y Co- Directora respectivamente.

**Por ello**, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** - **Aprobar** el plan de trabajo sobre el tema <<UNA FORMALIZACIÓN DESDE LA ACADEMIA AL EMPRENDIMIENTO "DELICIAS MÁGICAS". AÑO 2020 – 2022. >>, presentado por los alumnos Dante Gonzalo COPA, D.N.I. N° 39.397.622, L.U. N° 525.090 y Emilse Mariel PÉREZ, D.N.I. N° 39.783.169, L.U. N° 525.851 de las carreras Licenciatura en Administración y Contador Público Nacional, Planes de Estudios 2.003, respectivamente.

**ARTÍCULO 2º.** – **Designar** como Directora del mencionado trabajo a la Lic. Teodelina Inés ZUVIRÍA, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Economía I y como Co-Directora a la Esp. Viviana Graciela RODRÍGUEZ, Jefe de Trabajos Prácticos Regular de la asignatura Auditoria, quienes tendrán a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

**ARTÍCULO 3º.** – **Hágase** saber a los alumnos peticionantes, a la Lic. Teodelina Inés ZUVIRÍA, a la Esp. Viviana Graciela RODRÍGUEZ, a la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática, y a los interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/fdl

Cr. Juan Alberto Mansuel Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. ANCELISA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa